

Bogotá, D.C. Mayo 5 de 2021.
(682)

Señores
ANONIMO
Ciudad.

Referencia: Derecho de Petición rad. 20214601209902 y 20216810031262

Asunto: Parque Quiroga VII Etapa, Código 18-118.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la ciudadanía por medio de la cual manifiestan "(...) El parque gimnasio al aire libre que está ubicado en la CALLE 31 B SUR con KARRERA 15 en el Barrio QUIROGA, Junto a COMPENSAR QUIROGA, le han robado elementos metálicos a la máquina para hacer ejercicio con las piernas, se robaron las barras metálicas de unos 2 metros de largo dejándola inútil. (...)" Desde nuestra competencia e información actualizada a nuestra disposición, me permito señalar lo siguiente.

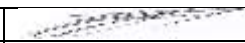
Que con oficio radicado No. Radicado No. 20216820303131 de fecha 05-05-2021, hemos solicitado a la interventoría del contrato por medio del cual se realizaron las obras correspondientes al mencionado parque, nos da a conocer de acuerdo a su competencia y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el marco del COP-236-2018, en cada uno de los parques, en cuanto a la correcta instalación de varios de los juegos y gimnasios, lo que sucedió en este parque específicamente y se dé el respectivo informe al Fondo de Desarrollo Local, con el fin de brindar información precisa a la ciudadanía, y tomar las medidas correctivas correspondientes. Además, se envió copia de este oficio al contratista y director de obra por correo electrónico.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.(E)

Proyectó y reviso: Ing. Hector Enrique Erika Moreno	Profesional de Apoyo Infraestructura	
Revisó y Aprobó: Edson Rosas	Profesional de Apoyo Infraestructura	